



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectificativa renuncia Prof. Bima

VISTO:

La RD 2022 1658 E UNC DEC#FL por la que se acepta la renuncia de la Prof. FLORENCIA BIMA (Leg. Univ. N° 57991),

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha deslizado errores involuntarios al momento de consignar el número de legajo de la docente como así también en la fecha en que opera la renuncia, por lo que debe ser rectificada,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el art. 1° de la RD 2022 1658 E UNC DEC#FL y donde dice "Aceptar la renuncia de la Prof. **Florencia Bima** (Leg. Univ. N° 81070) a un cargo Profesor Ayudante "A" D.S. (119) en Módulo de Portugués - Facultad de Ciencias Económicas de en el Departamento de idiomas con Fines Académicos de esta Universidad a partir del 8 de Agosto de 2022." **deberá decir** "Aceptar la renuncia de la Prof. **Florencia Bima** (Leg. Univ. N° 57991) a un cargo Profesor Ayudante "A" D.S. (119) en Módulo de Portugués - Facultad de Ciencias Económicas de en el Departamento de idiomas con Fines Académicos de esta Universidad a partir del 1 de Agosto de 2022.".

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

